

**RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.**

**Ref.: 10/AT-000044-000001.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Eléctrica Oeste Distrib., S.L.U. con domicilio en: Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000 de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica Oeste Distrib., S.L.U. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA.**

Origen: Apoyo s/n. de la línea de A.T. "Hervás-Aldeanueva".

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Aldeanueva del Camino.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio. Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,222.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de línea: 3.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Aldeanueva del Camino.

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
2	13,200 / 400,000 / 230,000

Potencia total en transformadores: 800.

Emplazamiento: Aldeanueva del Camino, C/ Humilladero en el T.M. de Aldeanueva del Camino.

Presupuesto en euros: 40.378,75.

Presupuesto en pesetas: 6.718.459.

Finalidad: Mejora y ampliación del suministro eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-000044-000001.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 10 de septiembre de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación  
Industrial, Energía y Minas,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.**

**Ref.: 10/AT-002375-000001.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. con domicilio en: Cáceres, P. Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000 de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA.**

Origen: Apoyo fin de línea L.A.M.T. Polígono de S.T.R. Plasencia Industrial.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Plasencia.

Tipos de línea: Subterránea.